

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, enero 23 de 1989.-

Visto el presente expediente n° 708.090/88 por el cual se tramita la Licitación Pública n° 682/88 a los efectos de lograr el servicio mensual de reparación, mantenimiento y asistencia técnica integral de diversas máquinas de imprenta afectadas al uso del Departamento de Producción y Mantenimiento (Taller de Imprenta), durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1989; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 1183 de fecha 18 de noviembre pndo. (confr. fs. 22), habiéndose expedido respecto / de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 59.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 682/88 por el importe total de AUSTRALES DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS (A 213.600,-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- |   |                     |
|---|---------------------|
| a) "ALBERTO A. MAPPEI S.R.L." renglón n° 1 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 32/38 y por el importe total de AUSTRALES CIENTO TREINTA Y DOS MIL ..... | A 132.000,-<br>NETO |
| b) "KOMAFISA S.R.L." renglón n° 2 -por / menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 39/47 y por el importe total de AUSTRALES OCHENTA Y UN MIL / SEISCIENTOS .....  | A 81.600,-<br>NETO  |

2°.- Afectar el presente gasto a la cuenta "Hono-

//////////

//////////

raríos y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) /  
del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero  
del año 1989 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de /  
Compras a sus efectos.

*C. J. S. S. S.*